

**DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL****2020****INTERCONTROL LEVANTE S.A****división de CONSULTORÍA**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

## ÍNDICE

- 1.- ALCANCE.
- 2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.
  - 2.1.- Descripción de la empresa.
  - 2.2.- Localización de las instalaciones de Intercontrol Levante S.A. división de CONSULTORÍA
  - 2.3.- Organigrama.
  - 2.4.- Datos de contacto.
- 3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.
  - 3.1.- Política de Gestión.
  - 3.2.- Descripción del Sistema de Gestión.
- 4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISION CONSULTORIA.
  - 5.1.- Introducción.
  - 5.2.- Identificación de aspectos Ambientales DIRECTOS e INDIRECTOS.
  - 5.3.- Criterios para la Evaluación de Aspectos Ambientales DIRECTOS e INDIRECTOS.
  - 5.4.- Aspectos Ambientales Significativos 2020.
  - 5.5.- Programa de participación de los trabajadores.
- 6.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
  - 6.1.- Cumplimiento de objetivos período Enero – Diciembre 2020.
  - 6.2.- Objetivos ambientales planteados para el 2021.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

7.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A.

- 7.1.- Datos referentes a Emisiones a la Atmosfera (EM).
- 7.2.- Datos referentes a Residuos Generales.
- 7.3.- Datos referentes a Generación de Residuos Peligrosos (RP).
- 7.4.- Datos referentes a eficiencia energética (EE).
- 7.5.- Datos referentes a Consumo de agua (CA).
- 7.6.- Datos referentes a Consumo de materiales (CM).
- 7.7.- Datos referentes a vertidos (VE).
- 7.8.- Datos referentes a Biodiversidad.
- 7.9.- Datos referentes a CLIENTES.
- 7.10.- Quejas y denuncias.

8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

- 9.1.- Próxima Declaración.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

## 1.- ALCANCE.

La presente **Declaración Medioambiental** se refiere al período Enero 2020–Diciembre 2020 de las actividades desarrolladas por **INTERCONTROL LEVANTE S.A. (división de CONSULTORÍA)** en el **centro de Valencia** situado en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11.

Con esta Declaración, **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** pretende dar a conocer el impacto de sus operaciones sobre el medioambiente, así como su comportamiento ante dichos impactos y su compromiso de mejora continua en materia de medioambiente.

## 2.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

### 2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

**INTERCONTROL LEVANTE S.A.** es una empresa privada **fundada en 1.989** que ofrece **servicios de consultoría, de control de calidad y medioambientales**, así como **servicios de auscultación e instrumentación** de alta precisión.

**INTERCONTROL LEVANTE S.A.** tiene un fuerte enfoque hacia la satisfacción del cliente, contando con una amplia gama de servicios especializados en el campo de la construcción y el medio ambiente. El enfoque hacia el cliente, la experiencia acumulada en los servicios que ofrece y la fuerte capacitación técnica de su equipo humano multidisciplinar hace que pueda abordar proyectos innovadores y de diversa envergadura con garantías de éxito.

La **división de CONSULTORÍA** presta servicios en las áreas de **Infraestructuras** (suministro de agua e infraestructuras hidráulicas; depuración; residuos sólidos; transportes – ferrocarriles, puertos, carreteras), **Medio**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

**ambiente**(Estudios de Impacto Ambiental, estudios de inundabilidad, estudios costeros, estudios de descontaminación de suelos, paisajismo..., etc), **planeamiento territorial y urbanístico**. En todos estos campos, Intercontrol proporciona soluciones integradas tanto a las Administraciones (locales, regionales, nacionales e internaciones), como a compañías públicas y empresas privadas. Los servicios de ingeniería y consultoría cubren desde estudios de viabilidad, estudios previos, proyectos básicos hasta proyectos de construcción, de gestión y explotación, así como control, supervisión y dirección de obras, control de calidad y gestión integral de proyectos (Project management).

La **división de INSPECCIÓN Y CONTROL**, en el esfuerzo de mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, desarrolla de manera continua soluciones tecnológicas y servicios en diversos campos: **Construcción** (control de calidad de obra civil, edificación y materiales, reconocimientos y estudios geotécnicos, auscultación e instrumentación de obras lineales, estructuras, presas, obras portuarias..., etc), **Medio Ambiente** (análisis, inspección y control de aguas residuales y residuos, agua de mar y sedimentos, aguas continentales y potables, emisiones e inmisiones – calidad del aire -, ruido, electromagnetismo, suelos y energía , supervisión y control de depuradoras), **Alimentos** (proporcionando formación, asesoría en seguridad alimenticia, controles analíticos e higiene), **Seguridad Industrial** (media y baja tensión, aparatos elevadores, equipos a presión) y **Desarrollos tecnológicos**.

**INTERCONTROL LEVANTE S.A.** cuenta con un amplio número de **garantías de calidad**(Medio Ambiente: ISO 14001, Aseguramiento de la Calidad: ISO 9001, etc), entre las que destacan **acreditaciones ENAC**de nuestros laboratorios en diversos campos de Inspección y Control, además de disponer de **Homologaciones** como Entidad Colaboradora de la Administración estatal y

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

regionales.

La **División de Consultoría** de Valencia dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad, Medioambiente, Energético y Seguridad de acuerdo con las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001 y UNE-EN ISO 50001, Reglamento EMAS III, y EFQM (+200) certificado por IVAC.

En el periodo de la declaración se dispone de una **plantilla de más de 100 personas**, de las cuales **22 personas** corresponden a la **División de CONSULTORÍA**. En lo sucesivo y para todos los cálculos sobre los indicadores medioambientales se utiliza el denominado **“Trabajador equivalente”**, valor que resulta de la relación de Nº total de horas de los empleados que hayan estado en el centro de Valencia en el año de estudio y el total de días laborales del año de estudio, para el año 2020 resulta un valor de **18.21 trabajadores equivalentes**.

Nuestro centro de trabajos fijo se sitúa en **Valencia** (Comunidad Valenciana), localizándose en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11).

A su vez se realizan trabajos esporádicos de consultoría en centros que dispone INTERCONTROL LEVANTE en:

1. **Carlet**(Valencia. Laboratorio de Control de Calidad)
2. **Teruel** (Aragón)
3. **Chile**
4. **Paraguay**

Las áreas de **TRABAJO DE LA CONSULTORÍA** son:

1. **INGENIERÍA CIVIL:** Carreteras, Obras Marítimas, Transportes y Recursos Hidráulicos.

2. **MEDIO AMBIENTE:** Depuración, Residuos e Impacto Ambiental.
3. **INGENIERÍA INDUSTRIAL:** Instalaciones y Edificaciones.
4. **ARQUITECTURA:** Urbanismo y Edificación.
5. **PAISAJISMO:** Proyectos e Integración Paisajística.
6. **GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS.**

## 2.2.- LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISIÓN DE CONSULTORÍA

**INTERCONTROL LEVANTE S.A.división CONSULTORÍA**, está emplazada en la Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11 (46013). En las siguientes imágenes se muestra su localización:



VISTA ENTRADA PRINCIPAL



VISTA LATERAL

Las actividades principales de las oficinas son el desarrollo de proyectos, estudios y asistencia técnica en los campos de ingeniería civil, industrial y paisajismo.

El centro de trabajo se desarrolla en dos plantas que cuenta con un acceso principal situado en la planta baja. Ocupan una superficie de 476,26 m<sup>2</sup>, planta

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

baja con 306,80 m<sup>2</sup>, y planta primera con 169.46 m<sup>2</sup>, una altura media de 2.60 m.

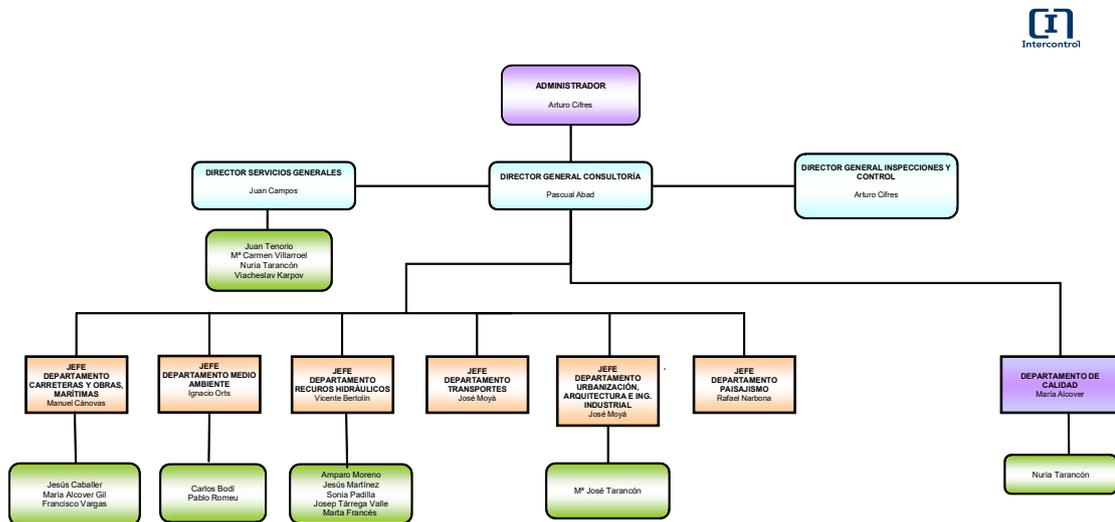
Se distinguen las siguientes áreas de trabajo:

| ÁREA   | SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) |
|--|------------------------------|
| Gerencia y Dirección   | 169.46 m <sup>2</sup>        |
| Administración   |                              |
| Urbanismo, Arquitectura, Ingeniería Industrial y Transportes |                              |
| Medio Ambiente   |                              |
| Carreteras y Puertos y Obras hidráulicas                     | 306.80 m <sup>2</sup>        |
| Paisajismo   |                              |
| Reprografía  |                              |
| Recepción  |                              |

La distribución principal de las planta son diáfanos con compartimentación según las necesidades específicas del lugar de trabajo, generando algunos despachos individuales, tanto en planta baja como en la primera planta.

Dispone además de un número variable de oficinas temporales en obra, desde las cuales desarrolla las labores de Asistencia Técnica y Direcciones de Obra.

## 2.3.- ORGANIGRAMA.



## 2.4.- DATOS DE CONTACTO.

**Empresa:** INTERCONTROL LEVANTE, S.A. (división Consultoría).

**C.I.F.:** A-46605457

**Dirección:** Plaza de Bandas de Música de la Comunidad Valenciana nº 11

**Población:** 46013 VALENCIA

**Teléfono:** 034902468266 / 034 960450800

**E-mail:** correo@intercontrol.es

**Web:** www.intercontrol.es

**NACE** según REGLAMENTO (CE) Nº **1893/2006** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

- 71.1 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

- 71.11 Servicios técnicos de arquitectura
- 71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

### 3.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

#### 3.1.- POLÍTICA DE GESTIÓN.

**INTERCONTROL LEVANTES.A.** tiene dos líneas de trabajo definidas, la realización de Consultoría e Inspecciones y control.

**INTERCONTROL LEVANTES.A.** tiene como finalidad principal la consecución de la satisfacción de sus clientes mediante los servicios prestados a los mismos y, por tanto, a la Sociedad. Como elementos fundamentales de la política General de la empresa, la Dirección articula el sistema de Gestión con las siguientes prioridades:

- Organización con niveles de supervisión.
- Cualificación del personal.
- Procedimientos de trabajo conforme a especificaciones de normativa oficial.
- Equipos y materiales con niveles de mantenimiento, verificación y calibración adecuados.
- Locales y condiciones ambientales y energéticas adaptadas a las actividades realizadas en los mismos.
- Sistema de detección de no conformidades y su resolución.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

- Tratamiento de las reclamaciones de clientes.

Por todo esto, la Dirección establece como objetivos prioritarios:

- **Garantizar** el servicio al cliente en los plazos, coste y calidad acordados.
- **Involucrar y motivar** al personal de la empresa para conseguir los objetivos previstos.
- Revisar el Sistema periódicamente de modo que se corrijan las posibles deficiencias y se introduzcan las mejoras que lo hagan más eficiente.
- **Planificar** los diferentes objetivos de calidad dentro de la empresa.

Para alcanzar estos objetivos y, respondiendo a este compromiso, la Alta Dirección de **INTERCONTROL LEVANTES.A.** ha desarrollado una serie de principios generales que regirán su actividad y que han sido plasmados en el documento que se expone a continuación:

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
|  | <b>MANUAL DE SISTEMAS DE INSPECCIONES Y CONTROL</b><br><b>POLÍTICA GENERAL</b> | MIG:<br>REV.: 4<br>FECHA: 13/09/19 |
|---|--|------------------------------------|

La división de INSPECCIONES Y CONTROL de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión, para su entendimiento dentro de la organización:

- **INTEGRAR** la política de gestión y la política de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa, utilizando criterios medioambientales, energéticos y de calidad, de I+D+i y de seguridad en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- **COMPROMISO** de cumplimiento de la normativa vigente, los requisitos del cliente y partes interesadas, otros requisitos que la organización suscriba así como la elaboración de las oportunas auditorías.
- **PREVENIR** el deterioro del medioambiente, el impacto energético, los riesgos laborales y las insatisfacciones de nuestros clientes, y marcarse objetivos y metas que supongan una mejora constante.
- **MINIMIZAR** la producción de residuos, el impacto energético, los accidentes laborales, los riesgos para la salud de los trabajadores y las posibles quejas de clientes, en función de nuestras posibilidades.
- **OPTIMIZAR** el uso de materias primas y recursos.
- **DIVULGAR** la política general y la reflexión dentro de la organización con el fin de detectar nuevas ideas que permitan guiar el desarrollo de productos y procesos futuros.
- **PROMOVER** actuaciones de formación para garantizar la competencia del personal, poniendo todos los medios para que así sea, y concienciación del personal de la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sobre la necesidad de adoptar buenas prácticas profesionales, de incrementar la calidad en el servicio prestado a nuestros clientes y de desarrollar la creatividad dentro de la organización.
- **EVALUAR** anualmente los niveles de calidad derivados de nuestra actividad a efectos de la búsqueda de la excelencia mediante la mejora continua del sistema.
- **DESARROLLAR** sistemas de comunicación exterior para obtener con nuestros clientes, personal y proveedores el diálogo para detectar los ejes de mejora de nuestros servicios.
- **INCENTIVAR** a nuestros clientes a la conservación del medio ambiente y consecución de unos objetivos comunes, mediante el cumplimiento de las políticas implantadas por INTERCONTROL LEVANTE a tales efectos.
- **MEJORAR** de forma continua la eficacia de los sistemas de gestión implantados.
- **GARANTIZAR** la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de todas nuestras actividades, en base a la Ley de Protección de Datos.
- **CUMPLIR** con los criterios de independencia e imparcialidad establecidos en las normas de referencia.
- **EVITAR** intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en nuestra competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.
- **COMPROMISO** de mejora continua en términos de mejora del sistema de gestión y de mejora de la eficiencia energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de INTERCONTROL LEVANTE, S.A. estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad, además de evitar o reducir en lo posible los accidentes laborales.

Esta política general será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Carlet, a 13 de Septiembre de 2019



Arturo Cifres Gimenez  
Director General de Inspecciones y Control

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

### 3.2.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

Dentro del Sistema de Gestión integrado de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** se definen la planificación de las actividades, las responsabilidades asociadas a cada una de las actividades, así como los recursos necesarios.

La estructura documental que engloba el sistema de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales se establece en el **MANUAL DEL SISTEMA** y se esquematiza de la siguiente forma:

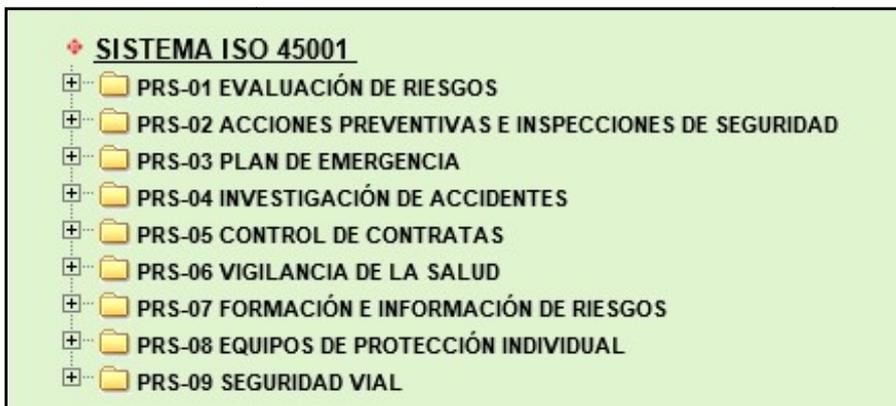
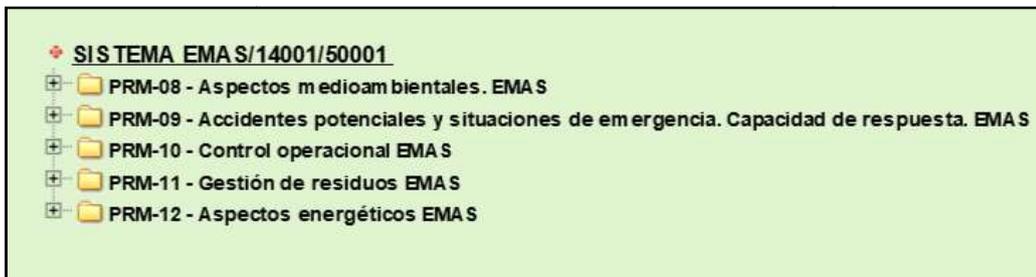
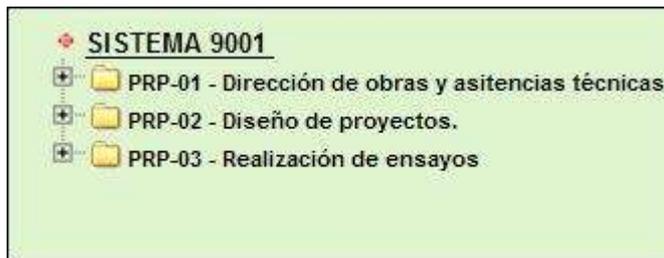
- **Procedimientos organizadores y técnicos.**

*Procedimientos organizadores:* Contienen la metodología a seguir para el propio proceso de redacción de los procedimientos, y las pautas para llevar a cabo actividades de tipo general de **gestión global de la obra**, como la planificación y programación, redacción de documentos escritos, confección de planos, realización de cálculos, tratamiento de documentos, etc. Éstos son:

-  PRG-C-01 - Protección de datos y derechos de propiedad de clientes.
-  PRG-C-02 - Transmisión electrónica de documentos
-  PRG-C-04 - Formación del personal.
-  PRG-C-05 - Comunicaciones
-  PRG-C-06 - Elaboración de documentación
-  PRG-C-07 - Control de documentación
-  PRG-C-08 - Organización
-  PRG-C-15 - Revisión por la dirección.
-  PRG-C-16 - Mantenimiento y conservación de las instalaciones.
-  PRG-C-17 - Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos
-  PRG-C-18 - Objetivos y metas y programa de gestión
-  PRG-C-19 - Medición y seguimiento
-  PRG-C-20 - Planificación de sistemas

*Procedimientos específicos:* Dentro de las actividades específicas de cada una de las normas **UNE EN ISO 9001, 14001, Reglamento EMAS, ISO 50001, ISO 45001**, se

definen los **PRP-XX**, **PRM- XX** y **PRS-XX**, que contienen referencias específicas y metodología a seguir para la ejecución de todas las actividades a desarrollar en el control y seguimiento de obras, indicando responsables y medios a emplear.



Procedimientos de verificación: Contienen referencias específicas y metodología a seguir en la **verificación de las actividades y documentos producidos** por el Equipo de Calidad y personal de Consultoría. Los procedimientos asociados son:

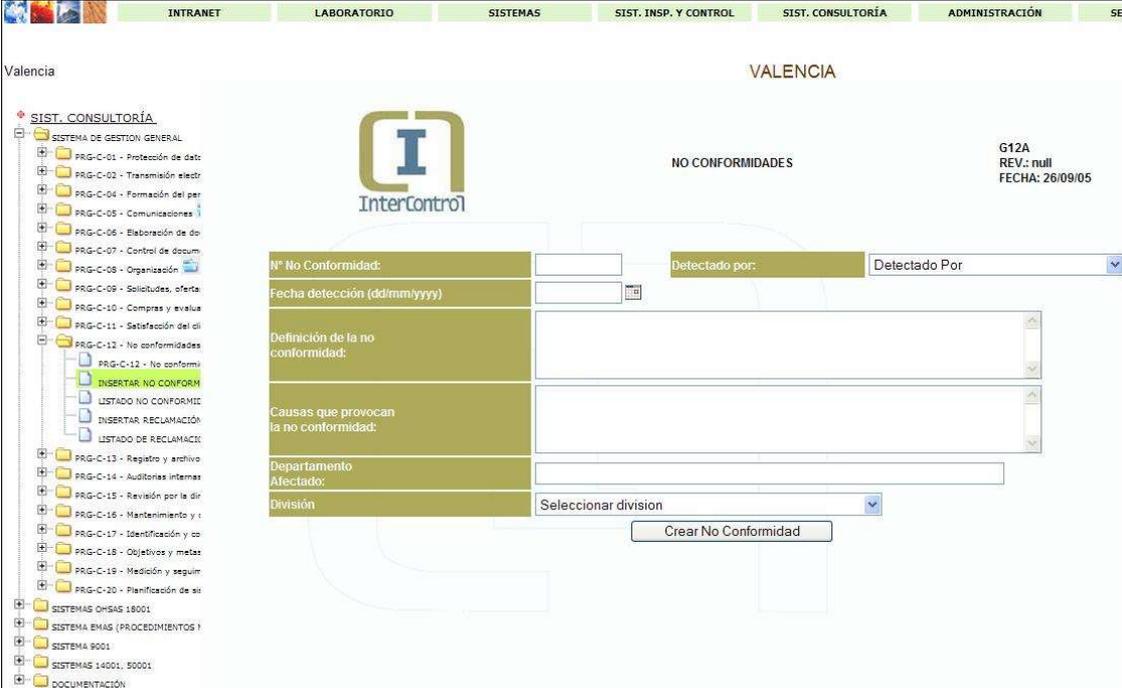
✦ PRG-C-11 - Satisfacción del cliente

✦ PRG-C-12 - No conformidades, reclamaciones / apelaciones y acciones correctivas y preventivas

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

-  PRG-C-13 - Registro y archivo de la documentación generada por el sistema de gestión
-  PRG-C-14 - Auditorías internas

- Tratamiento de las no-conformidades:** El Sistema de Gestión de la Calidad incluye un procedimiento general para el tratamiento de no-conformidades detectadas en el proceso de verificación o por cualquier otro motivo. Con independencia de la labor inmediata de corrección material de un error o insuficiencia localizados. Se prevé un procedimiento para efectuar una labor correctora de carácter más amplio, que evite la recurrencia de errores como los detectados, que pueden ser debidos a fallos existentes en los propios procedimientos técnicos de aplicación.



- Registros de calidad:** Los procedimientos establecidos facilitarán la identificación, codificación, conservación, disposición y archivo de todos los documentos e informes relativos al Aseguramiento de la Calidad. A través de esta documentación se demostrará fehacientemente la calidad requerida, y la efectividad del sistema de calidad implantado.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

#### 4.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

La Política Medioambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** se integra con el resto de las políticas de la empresa, y de manera especial en la **División de Consultoría**, incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales.

Dada la creciente relevancia que ha tomado en los últimos tiempos la problemática ambiental y consciente de la limitación de los recursos naturales y de los impactos medioambientales que puede provocar, y con el fin de alcanzar un estado de Desarrollo Sostenible, **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** ha tomado conciencia de este hecho y apoyándose en la Norma Internacional de voluntario cumplimiento UNE EN- ISO 14001:2015 y al Reglamento **EMAS 1221/2009** y sus modificaciones del 2017 y 2018, **Reglamento (UE) 2018/2026** de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), implanta el Sistema de Gestión Medioambiental con arreglo a dicha Norma UNE **EN- ISO 14001:2015** y Reglamento **EMAS 1221/2009** y sus modificaciones del 2017 y 2018 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales" (EMAS), a su vez, y teniendo también el Sistema de Gestión Energético, basado en la norma **UNE-EN ISO 50001** se ha potenciado el esfuerzo en la consecución de medidas medioambientales y energéticas, y cumpliendo con sus normativas, se ha comunicado externamente mediante la **página web** de la empresa, la implicación derivada de ambos sistemas de gestión, **medioambiental y energético**, dado que las decisiones en la toma de objetivos y metas medioambientales tienen directamente una implicación

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

energética en la mayoría de ellos.

Por ello define su **Política Medioambiental y Energética**, en el desarrollo de todas sus actividades de Consultoría, y que se presenta a continuación:

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>MANUAL DE SISTEMAS</b><br><b>CENTRO DE TRABAJO DE VALENCIA</b><br><b>POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ENERGÉTICA</b> | MAS III-4<br>REV.: 01<br>FECHA: 17/06/14<br>Página 1 de 1 |
|---|--|---|

*INTERCONTROL LEVANTE, S.A.* se integra con el resto de las políticas de la empresa incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos medioambientales perjudiciales y mejoras y optimización de aspectos energéticos, por lo que establece y comunica los siguientes principios de compromiso de gestión medioambiental y energética, para su entendimiento dentro de la organización:

- Cumplimiento de la legislación ambiental y energética aplicable y con los demás requisitos ambientales y energéticos a los que la empresa se suscriba que supongan un beneficio medioambiental para la sociedad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales y energéticos derivados de nuestras actividades buscando en este sentido la mejora continua y prevención de la contaminación.
- Utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.
- Definir objetivos y metas para la conservación de recursos naturales y asegurar la protección medioambiental a través de la eliminación o reducción de residuos, emisiones o vertidos, la reutilización y reciclado de materiales o productos y la utilización de tecnologías limpias siempre que sea posible, así como optimizar los consumos energéticos con un continuo seguimiento y mantenimiento de las instalaciones y equipos de trabajo.
- Hacer una gestión correcta de todos los residuos generados en las actividades e instalaciones de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**
- Fomentar buenas prácticas medioambientales y energéticas en las actividades de la empresa, como son la minimización y el reciclado de residuos, cuando estas medidas puedan adoptarse.
- Fomentar la toma de conciencia ambiental y energética entre el personal de la organización mediante formación especializada, y la de la sociedad a través de nuestras propias actividades.
- Potenciar la responsabilidad a todos los niveles de la empresa para el cumplimiento del compromiso adquirido por **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** en materia de Medio Ambiente.
- Compromiso de divulgación y comunicación externa por parte de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** de la Gestión Medioambiental y Energética.

Con el cumplimiento de estos criterios, desde la Dirección de **INTERCONTROL LEVANTE, S.A.** estamos seguros de contribuir al equilibrio necesario entre el desarrollo tecnológico y empresarial y los niveles de calidad requeridos por nuestros clientes y por la sociedad.

Esta política medioambiental y energética será revisada para su continua adecuación a la misión, visión y valores de la empresa.

En Valencia, a 17 de junio de 2014

  
 Pascual ABAD MORENO  
 Director General Consultoría.

## 5.- DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE INTERCONTROL LEVANTE S.A. DIVISION CONSULTORIA.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

### 5.1.- INTRODUCCIÓN.

Siempre que se cite la empresa se debe entender la división de Consultoría ubicada en la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana objeto de la presente declaración y no cualquier otro centro o de la empresa.

Se considera **Aspecto Ambiental** cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A** que pueda interaccionar con el Medio Ambiente.

- **Aspectos Ambientales Directos:** aspectos sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE SA** tiene pleno control de su gestión (por ejemplo, residuos generados por **INTERCONTROL LEVANTE S.A** en sus propias oficinas).
- **Aspectos Ambientales Indirectos:** aspectos que, como consecuencia de las actividades y servicios de **INTERCONTROL LEVANTE S.A.**, pueden producir impactos ambientales sobre los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** no tiene pleno control de gestión.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

## 5.2.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.

**INTERCONTROL LEVANTE S.A** ha definido los siguientes Aspectos Ambientales Directos Genéricos:

### IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

#### ASPECTOS DIRECTOS

##### EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM)

- Emisión de humos en vehículos
- Emisión de ruido en vehículos

##### RESIDUOS PELIGROSOS (RP)

- Envases de aerosoles agotados
- Tubos fluorescentes
- Pilas alcalinas y salinas
- Residuos eléctricos y electrónicos

##### EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)

- Desempeño energético consultoría

##### CONSUMO DE AGUA (CA)

- Consumo de agua consultoría

##### CONSUMO DE MATERIALES (CM)

- Consumo de gasoil tipo A
- Consumo de papel en consultoría

##### RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)

- Restos Plásticos (embalajes, envases,..)
- Papel/Cartón
- Envases metálicos usados(no RP)
- Toners/Cartuchos
- Basura doméstica
- Envases de vidrio

##### VERTIDOS (VE)

- Vertido aguas sanitarias
- Vertidos aguas de incendio

Como Aspectos Ambientales Indirectos, **INTERCONTROL LEVANTE S.A CONSULTORÍA** define:

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

- **Desempeño medioambiental de proveedores:** en los que **INTERCONTROL LEVANTE S.A CONSULTORÍA** pretende influir de manera indirecta en su gestión ambiental.
- **Gestión ambiental Asociada a Redacción de proyectos,** mediante la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales asociados. Para los proyectos realizados por **INTERCONTROL LEVANTE S.A CONSULTORÍA** que no contengan requisitos legales ambientales o establecidos por el cliente y sobre los que se puede esperar que tenga influencia. Los proyectos en los que son de aplicación requisitos ambientales, siguen lo dispuesto en dichos requisitos (Evaluación de Impacto Ambiental, por ejemplo).
- **Gestión ambiental Asociada a Direcciones de Obra:** para las Direcciones de Obra ejecutadas en las que deba desarrollarse la dirección de obra en su globalidad, no existiendo otra parte o contrata que deba asumir la dirección ambiental de las actuaciones proyectadas.

### **5.3.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS.**

La evaluación de la significancia de los aspectos medioambientales identificados, la realiza el Responsable de Sistemas de Gestión de la Calidad, considerando dos situaciones:

- **Situaciones normales.**

Se dan con un funcionamiento normal de la Empresa. Se considera dentro de esta categoría también las operaciones de mantenimiento programado.

- **Situaciones potenciales (Anormales y de emergencia).**

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

No se dan en el funcionamiento normal de la Empresa, pero podrían darse, en condiciones accidentales, considerando entre ellas el mantenimiento no programado.

, y teniendo en cuenta para ello los criterios descritos a continuación, a los que se asocian sus correspondientes parámetros de cuantificación:

**(O) Probabilidad de ocurrencia (En situaciones potenciales):**

|  |   |
|--|---|
| La situación ha ocurrido una o ninguna vez durante el año    | 1 |
| La situación ha ocurrido dos o tres veces en el último año   | 2 |
| La situación ha ocurrido cuatro o más veces en el último año | 3 |

**(S) Severidad del aspecto (evaluada en función de la naturaleza del aspecto y de su destino final) (en situaciones potenciales) y (P) Peligrosidad (en situaciones normales) :**

Residuos:

|   |   |
|---|---|
| Residuos asimilables a urbanos destinados a recuperación o reciclado.   | 1 |
| Residuos peligrosos destinados a operaciones que lleven a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos.                      | 2 |
| Residuos asimilables a urbanos no destinados a recuperación o reciclado.  | 3 |
| Residuos peligrosos destinados a operaciones de eliminación que no conduzcan a una posible recuperación o valorización, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier utilización de los residuos. | 3 |

Vertidos:

|  |   |
|--|---|
| Vertido a red de saneamiento municipal con estación depuradora (EDAR) o suelo pavimentado o protegido por otros medios | 1 |
| Vertido a red de saneamiento municipal sin EDAR o cauce público en zonapoca sensible                                   | 2 |
| Vertido a cauce público en zona sensible, a fosa séptica, suelo natural sin protección al mar                          | 3 |

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

Para la determinación de zonas sensibles y no sensibles se tendrá en cuenta el R.D. Ley 11/1995, desarrollado por el R.D. 509/1996, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

Emisiones de vehículos:

|   |   |
|---|---|
| Vehículos Categoría M1 (Vehículos de la categoría M que tengan, como máximo, ocho plazas de asiento además de la del conductor. No dispondrán de ningún espacio para viajeros de pie. número de plazas podrá limitarse a una (es decir la del conductor). | 1 |
| Vehículos Categoría N1 (Vehículos de la categoría N cuya masa máxima no sea superior a 3 toneladas)   | 2 |
| Vehículos Categoría N2 (Vehículos de la categoría N cuya masa máxima sea superior a 3,5 toneladas pero no a 12 toneladas)   | 3 |

Las categorías de los vehículos se definen con arreglo a la clasificación siguiente, según Directivas 2007/46/CE, 2002/24/CE, 2003/37/CE o el Real Decreto 750/2010:

Consumos:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Consumo de recurso natural    | 3 |
| Consumo de recurso no natural | 1 |

**(M) Magnitud (evaluada en función de los valores conocidos de datos del año pasado)(En situaciones Normales):**

Residuos (\*):

|                          |   |
|--------------------------|---|
| $R/Ro \leq 95\%$         | 1 |
| $95\% < R/Ro \leq 105\%$ | 2 |
| $R/Ro > 105\%$           | 3 |

(\*) Donde R es la cantidad de residuo medida en el momento de la evaluación/parámetro comparativo y Ro es el valor obtenido para el mismo periodo del año anterior/parámetro comparativo.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

El parámetro comparativo a emplear dependerá de la procedencia del residuo, en el caso de que este se genere como consecuencia de la actividad humana se empleará el personal medio presente en INTERCONTROL LEVANTE. En caso de que proceda de un ensayo se empleará el nº de ensayos.

Vertidos (\*):

|                           |   |
|---------------------------|---|
| $V/V_o \leq 95\%$         | 1 |
| $95\% < V/V_o \leq 105\%$ | 2 |
| $V/V_o > 105\%$           | 3 |

(\*) Siendo V los metros cúbicos de agua vertida medida en el momento de la evaluación/personal medio de INTERCONTROL LEVANTE en el periodo de evaluación y Vo el agua vertida en el mismo periodo del año anterior/personal medio en el periodo estudiado.

**Emisiones de vehículos**

|  |   |
|--|---|
| $LT/T \leq 90\%$ del LT/T el año anterior                      | 1 |
| $90\% LT/T$ el año anterior $\leq LT/T < LT/T$ el año anterior | 2 |
| $LT/T > LT/T$ el año anterior                                  | 3 |

LT = litros de combustible consumidos anualmente.

T = Kilómetros realizados anualmente.

Se ha utilizado la Guía IDAE para la conversión directa de kilómetros realizados a Tn CO<sub>2</sub> emitido.

**(F) Frecuencia(En situaciones Normales):**

|  |   |
|--|---|
| $F \geq$ Un mes                          | 1 |
| Una semana $< F \leq$ Un mes             | 2 |
| 1 vez al día $< F <$ Una vez a la semana | 3 |
| $F \leq$ 1 vez al día - continuamente    | 4 |

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

**(R) Índice de relevancia (En situaciones normales) evaluado en función de la relevancia del aspecto:**

|                   |     |
|-------------------|-----|
| Nula - leve       | 0.7 |
| Moderada          | 0.9 |
| Grave – muy grave | 1   |

### **Determinación de la significancia de Aspectos Directos.**

A partir de los criterios anteriormente detallados, se ha cuantificado la gravedad **(I)** de cada aspecto mediante la siguiente fórmula:

- Situaciones potenciales:  **$I = O \times S$**
- Situaciones normales:  **$I = (3M + 3P + 2F) \times R$**

Un aspecto medioambiental será **SIGNIFICATIVO** cuando esté incluido en el **15%** de los valores con mayor puntuación (Evaluación I (Gravedad) por Categoría (EM/RP/CO/RU/VE) ordenados de mayor a menor.

Todas las **unidades de la evaluación medioambiental** se adecuan al **Reglamento EMAS** al realizar la Declaración Medioambiental.

Para los **aspectos indirectos medioambientales**, Desempeño medioambiental de proveedores e información medioambiental asociado a proyectos y obras, se consideran siempre **SIGNIFICATIVOS** en la Evaluación de Aspectos, dado que se entiende que nuestra Política Medioambiental debe incidir en ambos ya que son aspectos derivados de nuestra propia actividad y servicio, a pesar de no poder influir directamente sobre ellos.

Con respecto a la evaluación sobre los proveedores, la información obtenida a través del cuestionario podría influir sobre la continuidad de ofrecer sus

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

trabajos, y dependiendo de las iniciativas medioambientales que desarrollen en sus instalaciones, procesos, etc, conseguiremos de manera indirecta una consecución del objetivo ambiental de nuestra política.

A continuación se inserta un extracto del cuestionario a proveedores en referencia al comportamiento medioambiental:

**EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EN REFERENCIA A GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (REGISTRO G-C-10D)**

NOMBRE DEL RESPONSABLE: \_\_\_\_\_

¿Tiene la empresa implantado un sistema de gestión medioambiental? SI  NO

En caso afirmativo:

¿Cuál? \_\_\_\_\_

Alcance \_\_\_\_\_

Norma de acreditación \_\_\_\_\_

Adjunta copia de los certificados SI  NO

En caso negativo, describa brevemente los controles que realiza:

\_\_\_\_\_

Bareándose la **Gestión medioambiental**, hasta un máximo de 7 puntos, con el siguiente criterio:

- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental homologado 5 puntos.
- Por tener implantado un sistema de gestión medioambiental no homologado 1 punto.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

- Por cada homologación adicional al sistema base 1 punto, hasta un máximo de 2.

Y en referencia a la información medioambiental asociado a proyectos y obras, se centra en el asesoramiento y seguimiento de aspectos ambientales asociados a:

- RUIDO Y VIBRACIONES (ruido de la maquinaria fija, de montaje y desmontaje de instalaciones, ruido en instalación de tubería, ruido en inyección de pantallas, ruido en la fabricación de aglomerado asfáltico, ruido en machaqueo de áridos, ruido en movimiento de tierras, etc)
- ASPECTO AMBIENTAL: EMISIONES ATMOSFÉRICAS (emisión de gases de combustión de grupos electrógenos, emisión de gases de combustión de maquinaria, emisión de gases de combustión en la fabricación de aglomerado asfáltico, emisión de gases de combustión en machaqueo de áridos, emisión de gases derivados de la combustión, etc)
- ASPECTO AMBIENTAL: VERTIDOS Y CAPTACIONES (Arrastre de materiales de acopios o rellenos, arrastre de suelo por erosión hídrica, captaciones temporales, limpieza de áridos en plantas de machaqueo, pruebas de estanqueidad, rotura de depósitos, conducciones, etc).
- ASPECTO AMBIENTAL: AFECCIÓN AL TRÁFICO (Arrastre de materiales por camiones, compactación por camiones, cortes del servicio de una vía de transporte: corte de tráfico, cortes o afección a vías de comunicación por la emergencia, etc)

## 5.4.- ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2020.

A continuación se adjunta la tabla extracto en donde se identifica el aspecto directo significativo así como su impacto ambiental asociado:

### DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2020

#### EVALUACIÓN ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

| ASPECTOS DIRECTOS                                       | EVALUACIÓN | SIGNIFICANCIA | IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO      | MEDIO AL QUE SE CAUSA IMPACTO |
|---|------------|---------------|---------------------------------|-------------------------------|
| <b>EMISIONES DE MATERIA A LA ATMÓSFERA(EM)</b>          |            |               |                                 |                               |
| Emisión de humos en vehículos                           | 18         | X             | Contaminación atmosférica       | 1/2                           |
| Emisión de ruido en vehículos                           | 14         |               | Contaminación acústica          | 4                             |
| <b>RESIDUOS PELIGROSOS (RP)</b>                         |            |               |                                 |                               |
| Envases de aerosoles agotados                           | 9,8        |               | Contaminación por RP            | 2/3                           |
| Tubos fluorescentes                                     | 14         | X             | Contaminación por RP            | 2/3                           |
| Pilas alcalinas y salinas                               | 9,8        |               | Contaminación por RP            | 2/3                           |
| Residuos eléctricos y electrónicos                      | 9,8        |               | Contaminación por RP            | 2/3                           |
| <b>EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE)</b>                       |            |               |                                 |                               |
| Desempeño energético consultoría                        | 9,8        |               | Consumo de recursos             | 3                             |
| <b>CONSUMO DE AGUA (CA)</b>                             |            |               |                                 |                               |
| Consumo de agua consultoría                             | 9,8        |               | Consumo de recursos             | 2/3                           |
| <b>CONSUMO DE MATERIALES (CM)</b>                       |            |               |                                 |                               |
| Consumo de gasoil tipo A                                | 18         | X             | Consumo de recursos             | 1/2/3                         |
| Consumo de papel en consultoría                         | 9,8        |               | Consumo de recursos             | 2/3                           |
| <b>RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RU)</b>                    |            |               |                                 |                               |
| Restos Plásticos (embalajes, envases,..)                | 7          |               | Contaminación por RU            | 1/2/3                         |
| Papel/ Cartón   | 11,9       | X             | Contaminación por RU            | 1/2/3                         |
| Envases metálicos usados(no RP)                         | 1          |               | Contaminación por RU            | 1/2/3                         |
| Toners/ Cartuchos                                       | 7          |               | Contaminación por RU            | 1/2/3                         |
| Basura doméstica  | 11,9       | X             | Contaminación por RU            | 1/2/3                         |
| Envases de vidrio                                       | 1          |               | Contaminación por RU            | 1/2/3                         |
| <b>VERTIDOS (VE)</b>                                    |            |               |                                 |                               |
| Vertido aguas sanitarias                                | 9,8        | X             | Contaminación por agua residual | 1/2/3                         |
| Vertidos aguas de incendio                              | 1          |               | Contaminación por agua residual | 1/2/3                         |
| <b>ASPECTOS INDIRECTOS</b>                              |            |               |                                 |                               |
| DESEMPEÑO AMBIENTAL DE PROVEEDORES                      |            | X             |                                 | 1/2/3/4                       |
| INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL ASOCIADO A PROYECTOS Y OBRAS |            | X             |                                 | 1/2/3/4                       |

#### CLASIFICACIÓN DE CONTAMINACIÓN Y MEDIO CONTAMINADO

**(1)Contaminación del aire (atmosférica):** es la impurificación de la atmósfera por inyección y permanencia temporal en ella de materias gaseosas, líquidas o sólidas o radiaciones ajenas a su composición natural o en proporción superior a aquella. Los contaminantes del aire provocan alteraciones en el normal desarrollo de plantas y animales y afectan negativamente la salud de los humanos.

**(2)Contaminación del agua (hídrica):** consiste en la incorporación al agua de materias extrañas (microorganismos, productos químicos, residuos industriales, etc.) o formas de energía que provocan un deterioro de la calidad de la misma y la hacen inútil para los usos pretendidos.

**(3)Contaminación del suelo (edáfica):** es la incorporación al suelo de materias extrañas, como basura, desechos tóxicos, productos químicos, y desechos industriales.

La contaminación del suelo produce un desequilibrio físico, químico y biológico que afecta negativamente a las plantas, animales y seres humanos.

**(4)Contaminación acústica (sónica):** es aquella que se produce en un lugar determinado por la presencia de focos productores de ruido (altos decibelios), que perturban, desequilibran y destruyen la calma relativa que en ese sitio existía antes de que dichos focos se activaran. La contaminación sónica también puede causar efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

Los **aspectos indirectos medioambientales**, Desempeño medioambiental de proveedores e información medioambiental asociado a proyectos y obras, se consideran siempre **SIGNIFICATIVOS**, realizando las tareas descritas en el apartado anterior.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

### 5.5.- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

**INTERCONTROL LEVANTE S.A.** dispone de una Aplicación informática “**SUGERENCIA**” dentro del sistema de gestión interna de comunicaciones en la que cualquier empleado puede transmitir cualquier comentario que estime oportuno en temas medioambientales, prevención y gestión que serán evaluados por el Responsable de Calidad y transmitido a la Dirección General. En el periodo que comprende dicha Declaración Medioambiental se han registrado **tressugerencias en el Sistema de Gestión.**

| SUGERENCIA RECIBIDAS 2020   | FECHA  |
|---|--------|
| 1_ Ordenadores. Compra de un dispositivo portátil por obsolescencia de los equipos disponibles.               | dic-20 |
| 2_ Mamparas. Colocación de mamparas de metacrilato para poder reordenar de nuevo las mesas a causa del COVID. | jul-20 |
| 3_ Software. Actualización del software de office.  | dic-20 |
| 4_ Organización. Habría que revisar la documentación colocada en el tablón de anuncios para unificarla.       | oct-20 |

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

## 6.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

### 6.1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020.

|   |  |   |                                  |  |
|---|--|---|----------------------------------|--|
| <b>OBJETIVO N°</b>  | <b>1</b>   | <b>FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b> |                                  |  |
| <b>META</b>   | <b>PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA MEJORA CONTINUA</b> |   |                                  |  |
| <b>ACCIÓN</b>   | <b>RESPONSABLE</b>   | <b>PLAZO</b>                                      | <b>RECURSOS</b>                  |  |
| CHARLA DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES  | RESPONSABLE DE CALIDAD   | 1 AÑO   | HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL |  |
| <b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS</b>  |  |   |                                  |  |
| <b>Se envía documentación recordatoria a todos los trabajadores Z:\calidad\0000_CALIDAD NUEVO\04_SEGUIMIENTO\01_GENERAL\PRG-C-04 FORMACION\01_INTERNO\CHARLAS FORMATIVAS\DOC FORMACION_INTERCONTROL : BUENAS PRACTICAS AMBIENTAL Y ENERGÉTICA</b> |  |   |                                  |  |

INTERCONTROL LEVANTE SA División CONSULTORIA, dispone de la Certificación de la Norma ISO 50001, por lo que además de la concienciación medioambiental se desarrolla una concienciación en eficiencia energética desde Dirección y Departamento de Sistemas de Gestión, dirigido a todos los empleados, con esto se han desarrollado a lo largo del año 2020, las siguientes medidas:

|  |   |                                      |                                  |  |
|--|---|--------------------------------------|----------------------------------|--|
| <b>OBJETIVO N°</b>   | <b>1</b>                                    | <b>FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA</b> |                                  |  |
| <b>META</b>  | <b>REDUCCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO TOTAL</b> |                                      |                                  |  |
| <b>ACCIÓN</b>  | <b>RESPONSABLE</b>                          | <b>PLAZO</b>                         | <b>RECURSOS</b>                  |  |
| CHARLA DE CONCIENCIACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES   | RESPONSABLE DE CALIDAD                      | 1 AÑO                                | HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL |  |
| <b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS</b>   |   |                                      |                                  |  |
| <b>No se ha realizado la charla de concienciación, sin embargo sí se observa una reducción del consumo energético. Se programa para el año 2021.</b> |   |                                      |                                  |  |

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

|   |                                  |                         |                 |  |
|---|----------------------------------|-------------------------|-----------------|--|
| <b>OBJETIVO N°</b>  | <b>2</b>                         | <b>REDUCCIÓN COSTES</b> |                 |  |
| <b>META</b>   | AHORRO ECONÓMICO ANUAL           |                         |                 |  |
| <b>ACCIÓN</b>   | <b>RESPONSABLE</b>               | <b>PLAZO</b>            | <b>RECURSOS</b> |  |
| ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DE POTENCIAS.<br>AJUSTE A LA DEMANDA  | RESP SGC / JEFE<br>DEPARTAMENTOS | 1 AÑO                   | HUMANOS         |  |
| <b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS</b>  |                                  |                         |                 |  |
| <b>En el informe energético se estudia la optimización de potencias, viendo que la demanda queda ajustada con las potencias actuales.</b> |                                  |                         |                 |  |

Sobre los aspectos ambientales indirectos derivados del desempeño de los proveedores, se dará continuidad a la toma de medidas para minimizar sus impactos, proporcionando información ambiental a los proveedores más críticos, evaluándolos a nivel medioambiental para seleccionar aquellos más respetuosos con el medioambiente, cabe indicar que un alto porcentaje de proveedores / colaboradores no presentan sistema de gestión medioambiental, bien por ser empresas pequeñas o bien por ser autónomos que no destinan recursos para ello aunque es resaltable su implicación una vez desarrollan trabajos con INTERCONTROL LEVANTE S.A asumiendo todas nuestras medidas implantadas. También se va a realizar un esfuerzo en informar a los clientes sobre las implicaciones ambientales de sus proyectos u obras. Durante el período de ésta Declaración Medioambiental se han hecho asesoramientos por parte del Departamento de Calidad, en redacción de proyectos, a los técnicos para la redacción de anejos y/o estudios ambientales, y en la redacción de planes de calidad de ofertas.

## **6.2.- OBJETIVOS AMBIENTALES PLANTEADOS PARA EL 2021.**

Con el fin de reducir los impactos significativos, se plantean los siguientes Objetivos Ambientales para el periodo **Enero – Diciembre 2021:**

|   |          |                                      |              |                    |
|---|----------|--------------------------------------|--------------|--------------------|
| <b>OBJETIVO Nº</b>  | <b>1</b> | <b>FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA</b> |              |                    |
| <b>META</b> REDUCCIÓN DE EMISIONES  |          |                                      |              |                    |
| <b>ACCIÓN</b>   |          | <b>RESPONSABLE</b>                   | <b>PLAZO</b> | <b>RECURSOS</b>    |
| ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DE COMBUSTIBLE. AJUSTE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS EN VEHÍCULOS. |          | RESP SGC / JEFE DEPARTAMENTOS        | 1 AÑO        | HUMANOS. ECONÓMICO |

|  |          |                                      |              |                                  |
|--|----------|--------------------------------------|--------------|----------------------------------|
| <b>OBJETIVO Nº</b>   | <b>1</b> | <b>FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA</b> |              |                                  |
| <b>META</b> REDUCCIÓN DE CONSUMO ELECTRICO TOTAL   |          |                                      |              |                                  |
| <b>ACCIÓN</b>  |          | <b>RESPONSABLE</b>                   | <b>PLAZO</b> | <b>RECURSOS</b>                  |
| CHARLA DE CONCIENCIACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES |          | RESPONSABLE DE CALIDAD               | 1 AÑO        | HUMANOS. CONCIENCIACIÓN PERSONAL |

|   |          |                                      |              |                 |
|---|----------|--------------------------------------|--------------|-----------------|
| <b>OBJETIVO Nº</b>                          | <b>2</b> | <b>FOMENTAR EL AHORRO DE ENERGÍA</b> |              |                 |
| <b>META</b> OPTIMIZAR EL CONSUMO DE ENERGÍA |          |                                      |              |                 |
| <b>ACCIÓN</b>                               |          | <b>RESPONSABLE</b>                   | <b>PLAZO</b> | <b>RECURSOS</b> |
| RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO     |          | RESP SGC / JEFE DEPARTAMENTOS        | 1 AÑO        | ECONÓMICO       |

## 7.- DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE INTERCONTROL LEVANTE S.A.

**INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA**, gestiona los residuos procedentes de consumos RU (orgánicos, papel, envases, etc..) a través de los contenedores municipales de recogida selectiva. Los RP(pilas, tubos fluorescentes, etc..), se entregan en el punto de venta (si existe) o bien con entrega semestral a Ecoparque municipal. A continuación se presentan los datos de gestión del año 2020 junto con la comparativa del año 2019 y 2018.

El análisis efectuado ha tomado como **Indicador B** (EMAS) de referencia el número de **16,98 empleados (2019)** y **18,21 empleados (2020)** correspondientes a **INTERCONTROL LEVANTE S.A. división CONSULTORIA**, y se hace referencia a un **indicador interno R/Ro**, que refleja la variación porcentual entre R, valor medido en 2020 y Ro, valor medio de los medidos en 2018 y 2019.

### 7.1.- DATOS REFERENTES A EMISIONES A LA ATMOSFERA (EM).

| EMISIONES (EM)                       | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 |            | TOTAL 2020 |            | R/Ro | % VAR |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------|-------|
| EMISIONES DE CO2 POR COMBUSTIBLE VEH | 4,59       | 5,22       | Tn CO2     | 5,65       | Tn CO2     | 1,15 | 15,2% |
|                                      | 0,27       | 0,31       | Tn CO2/emp | 0,31       | Tn CO2/emp | 1,07 | 7,4%  |

Las toneladas de CO<sub>2</sub> se han calculado en base a una emisión estimada de 160 g de CO<sub>2</sub> por Kilómetro recorrido. Según datos del IDAE (Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, los valores de emisión de nuestros vehículos pueden ser algo menores.

Se observa un aumento en emisiones desde 2018. En 2020 han aumentado los trabajos de Asistencia a Direcciones de obra, así como la distancia a las obras, tendencia seguida desde 2019. Además se abrieron diversos proyectos nuevos, en los que se realiza visita inicial de situación actual en el ámbito de proyecto. La conducción de los empleados ha sido óptima en consumos de combustible y el aumento de Tn de CO<sub>2</sub> se debe únicamente al aumento de km anuales.

### 7.2.- DATOS REFERENTES A RESIDUOS GENERALES.

| RESIDUOS PELIGROSOS (RP) y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RU) |            |            |              |            |              |      |         |
|--|------------|------------|--------------|------------|--------------|------|---------|
|  | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 |              | TOTAL 2020 |              | R/Ro | % VAR   |
| AEROSOLIOS AGOTADOS                                      | 5,00       | 2,00       | ud/ Año      | 0,00       | ud/ Año      | 0%   | -100,0% |
|  | 0,27       | 0,12       | ud/empleador | 0,00       | ud/empleador |      | -100,0% |
| TUBOS FLUORESCENTES                                      | 7,00       | 1,00       | ud/ Año      | 4,00       | ud/ Año      | 100% | 0,0%    |
|  | 0,38       | 0,06       | ud/empleador | 0,22       | ud/empleador |      | 0,2%    |
| PILAS ALCALINAS Y SALINAS                                | 0,00       | -          | ud/ Año      | -          | ud/ Año      | 0%   | SIN MED |
|  | 0,00       | -          | ud/empleador | -          | ud/empleador |      | SIN MED |
| RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS                       | -          | 4,00       | ud/ Año      | 6,00       | ud/ Año      | 150% | 50,00%  |
|  | -          | 0,22       | ud/empleador | 0,33       | ud/empleador |      | 50,00%  |
| RESTOS PLÁSTICOS (embalajes, envases..)                  | 74,00      | 2,00       | kg/ Año      | 19,20      | kg/ Año      | 51%  | -49,5%  |
|  | 4,01       | 0,12       | kg/empleador | 1,05       | kg/empleador |      | -48,9%  |
| PAPEL / CARTÓN   | 243,00     | 206,00     | kg/ Año      | 147,20     | kg/ Año      | 66%  | -34,4%  |
|  | 13,17      | 12,13      | kg/empleador | 8,08       | kg/empleador |      | -36,1%  |
| MADERA (Palets y embalajes)                              | -          | -          | kg/ Año      | -          | kg/ Año      | 0%   | SIN MED |
|  | -          | -          | kg/empleador | -          | kg/empleador |      | 0%      |
| ENVASES METÁLICOS USADOS (No RP)                         | -          | -          | kg/ Año      | -          | kg/ Año      | 0%   | SIN MED |
|  | -          | -          | kg/empleador | -          | kg/empleador |      | 0%      |
| TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA                              | 26,00      | 22,00      | ud/ Año      | 9,00       | ud/ Año      | 38%  | -62,5%  |
|  | 1,41       | 1,30       | ud/empleador | 0,49       | ud/empleador |      | -63,5%  |
| BASURA_RESIDUO ORGANICO                                  | 66,00      | 69,00      | kg/ Año      | 83,20      | kg/ Año      | 123% | 23,3%   |
|  | 3,58       | 4,06       | kg/empleador | 4,57       | kg/empleador |      | 19,6%   |

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

Se observa una disminución en aerosoles y cartuchos de tinta. El aumento en los tubos fluorescentes, se debe al estudio de luminancia realizado en 2019, y a los cambios realizados en ese sentido.

Se han reducido considerablemente los trabajos de proyectos impresos y continúan entregándose en formato digital mayoritariamente, por lo que se disminuye en el consumo de aerosoles (pegamento) y cartuchos de tinta.

Además, en el caso de toners y cartuchos de tinta, en 2016 se modificó la alerta de sustitución para controlar el envío de recambios y se mantiene para 2019. Esta sistemática hizo que se redujera notablemente el indicador de consumo en tóner pero no es indicativo de descenso de impresiones.

En el caso de los residuos plásticos, papel y cartón, y orgánicos, se ha realizado una nueva estimación en 2020, pesando durante una semana los residuos generados de este tipo en la oficina, por lo que los datos no son comparables a años anteriores.

Los residuos que no se indica valor es cero pero se mantienen por si en próximas declaraciones se produjeran residuos de este tipo.

### 7.3.- DATOS REFERENTES A GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP).

| RESIDUOS PELIGROSOS (RP)                  | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 |              | TOTAL 2020 |              | R/Ro | % VAR   |
|---|------------|------------|--------------|------------|--------------|------|---------|
| <b>AEROSOLIOS AGOTADOS</b>                | 5,00       | 2,00       | ud/ Año      | 0,00       | ud/ Año      | 0,00 | -100,0% |
|   | 0,27       | 0,12       | ud/empleador | 0,00       | ud/empleador |      | -100,0% |
| <b>TUBOS FLUORESCENTES</b>                | 7,00       | 1,00       | ud/ Año      | 4,00       | ud/ Año      | 1,00 | 0,0%    |
|   | 0,38       | 0,06       | ud/empleador | 0,22       | ud/empleador |      | 0,2%    |
| <b>PILAS ALCALINAS Y SALINAS</b>          | 0,00       | 0,00       | ud/ Año      | 0,00       | ud/ Año      | 0,00 | SIN MED |
|   | 0,00       | 0,00       | ud/empleador | 0,00       | ud/empleador |      | SIN MED |
| <b>RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICOS</b> | -          | 4,00       | ud/ Año      | 6,00       | ud/ Año      | 1,50 | 50,0%   |
|   | -          | 0,22       | ud/empleador | 0,33       | ud/empleador | 1,50 | 50,0%   |

Como se indica en el punto anterior, se ha disminuido en producción de residuos de aerosoles.

En este período se ha generado residuo eléctrico propio dado que se han renovado diversos equipos. Se continúa con la política de reutilización interna por el personal de informática en los equipos de la empresa, no obstante se han retirado equipos a ecoparque dada su obsolescencia. En 2020 este número ha aumentado, dado que se han renovado más equipos que el año anterior.

Los residuos que no se indica valor, es cero pero se mantienen por si en próximas declaraciones se produjeran residuos de este tipo.

#### 7.4.- DATOS REFERENTES A EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE).

| EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) | TOTAL 2018   | TOTAL 2019   |                  | TOTAL 2020   |                  | R/Ro | % VAR  |
|----------------------------|--------------|--------------|------------------|--------------|------------------|------|--------|
| DESEMPEÑO ENERGETICO       | 72694,00     | 71948,00     | KWH              | 63938,00     | KWH              | 0,88 | -11,6% |
|                            | 3940,05      | 4237,22      | KWH/emplead      | 3511,15      | KWH/emplead      | 0,86 | -14,1% |
|                            | <b>18,45</b> | <b>16,98</b> | <b>empleados</b> | <b>18,21</b> | <b>empleados</b> |      |        |
| CONSUMO ELECTRICO          | 72694,00     | 71948,00     | Kw año           | 63938,00     | Kw año           | 0,88 | -11,6% |

NOTA: Se emplea en el cálculo el valor de empleado equivalente, dado que el número de trabajadores no ha sido fijo a lo largo del año.

Se ha disminuido en los valores de desempeño, y el consumo eléctrico (11,6%), disminuyendo también el consumo medio por empleado.

Este valor no es representativo, dado que los meses de marzo, abril y mayo el trabajo no fue presencial en la oficina debido a la pandemia de la COVID-19.

#### 7.5.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE AGUA (CA).

| CONSUMOS DE AGUA (CA)       | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 |             | TOTAL 2020 |             | R/Ro | % VAR  |
|-----------------------------|------------|------------|-------------|------------|-------------|------|--------|
| CONSUMO DE AGUA CONSULTORIA | 72,00      | 73,00      | M3          | 58,00      | M3          | 0,80 | -20,0% |
|                             | 3,90       | 4,30       | M3/empleado | 3,19       | M3/empleado |      |        |

El consumo de agua también ha disminuido respecto a años anteriores, debido fundamentalmente a la situación de confinamiento de los meses de marzo a mayo por la pandemia de la COVID-19.

|   |  |  |                  |
|---|--|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> |  | FECHA: mayo 2021 |
|   |  |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  |  | Nº: 09           |
|   |  |  | REVISION: 01     |

### 7.6.- DATOS REFERENTES A CONSUMO DE MATERIALES (CM).

| CONSUMOS DE MATERIALES (CM)     | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 |             | TOTAL 2020 |             | R/Ro | % VAR  |
|---------------------------------|------------|------------|-------------|------------|-------------|------|--------|
| CONSUMO GASOIL TIPO A           | 1404,29    | 1597,69    | L           | 1764,60    | L           | 1,18 | 17,6%  |
|                                 | 76,11      | 94,09      | L/empleado  | 96,90      | L/empleado  |      | 13,9%  |
| CONSUMO DE PAPEL EN CONSULTORIA | 1626,71    | 1390,64    | kg/ Año     | 962,40     | kg/ Año     | 0,64 | -36,2% |
|                                 | 88,169     | 81,899     | kg/empleado | 52,850     | kg/empleado |      | -37,8% |

Se observa un aumento en combustible y como se ha comentado en la justificación de emisiones, en 2020 ha habido un mayor número de seguimientos de obras, y las distancias a las mismas eran mayores, por lo que han aumentado los desplazamientos y las distancias.

Se observa la continuidad en la reducción de papel en consultoría, es debido tanto al descenso de documentos impresos como al cumplimiento de los objetivos definidos para 2019.

También desciende el ratio kg/empleadodado que durante este período, no es significativo, siendo más relevante el descenso de consumo en papel.

El criterio fijado para la obtención de los consumos de papel es contabilizar copias de papel facturadas por la empresa que gestiona las impresoras de Consultoría, de esta forma se obtiene el consumo real de papel y se desestima el stock de papel en Consultoría.

El papel A4 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta "Ecolabel" y el certificado "FSC", con la finalidad de tener el doble sello.



El papel A3 empleado en nuestra actividad, dispone de la etiqueta

|   |  |  |                  |
|---|--|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> |  | FECHA: mayo 2021 |
|   |  |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  |  | Nº: 09           |
|   |  |  | REVISION: 01     |

ecológica "Ecolabel".

#### 7.7.- DATOS REFERENTES A VERTIDOS (VE).

| VERTIDOS (VE)                 | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 |    | TOTAL 2020 |    | R/Ro | % VAR   |
|-------------------------------|------------|------------|----|------------|----|------|---------|
| VERTIDOS DE AGUAS SANITARIAS  | 72,00      | 73,00      | m3 | 58,00      | m3 | 0,80 | -20,0%  |
| VERTIDOS DE AGUAS DE INCENDIO | 0,00       | 0,00       | m3 | 0,00       | m3 | 0,00 | SIN MED |

Como se ha explicado en el punto de consumo de agua, "ha disminuido respecto a años anteriores, debido fundamentalmente a la situación de confinamiento de los meses de marzo a mayo por la pandemia de la COVID-19".

#### 7.8.- DATOS REFERENTES A BIODIVERSIDAD.

| BIODIVERSIDAD (BI)               | TOTAL 2018 | TOTAL 2019 |    | TOTAL 2020 |    | R/Ro | % VAR |
|----------------------------------|------------|------------|----|------------|----|------|-------|
| BIODIVERSIDAD (M2 INSTALACIONES) | 476,26     | 476,26     | M2 | 476,26     | M2 | 1,00 | 0,0%  |

En este período no ha habido variación en este parámetro dado que no se han producido modificaciones en las oficinas.

#### 7.9.- DATOS REFERENTES A CLIENTES.

Se mantiene la sistemática establecida en la **Redacción de proyectos** de incluir si procede, una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la legislación vigente, así como en **Dirección y/o Asistencia de obras**, indicando al cliente las medidas que debe adoptar de cara a minimizar los impactos ambientales de la obra, y en labores de Vigilancia Ambiental en cumplimiento de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, si la hubiere.

Además, el Departamento de Medio Ambiente interviene en todos los proyectos y obras en los que existen requisitos ambientales.

#### 7.10.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

No se han registrado quejas o denuncias dirigidas al comportamiento ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA** durante el periodo

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

Enero – Diciembre 2020.

## 8.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.

**INTERCONTROL LEVANTE S.A.** tiene dispone de un procedimiento general (PRG-C-17), Identificación y control de legislación, normativa y otros requisitos en donde se desarrolla el protocolo de actualización y revisión de legislación de todos los caracteres, inclusive le ambiental.

El Responsable de Calidad, junto con el Departamento de Medio Ambiente, evalúa la implicación de los nuevos requisitos legales, y cómo estos afectan a **INTERCONTROL LEVANTE S.A.** En el momento que se identifican nuevos requisitos que son de aplicación, se procede planificar las actividades necesarias para darles cumplimiento, aplicando las acciones que sean requeridas en cada caso.

La identificación y cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a cada contrato (ya sea de proyecto u obra), es realizada por parte del Ingeniero Responsable del proyecto/ obra y del Técnico del Departamento de Medio Ambiente adscrito al mismo.

Esta metodología de identificación y cumplimiento de la normativa se aplica al emplazamiento de las oficinas centrales de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA.**

En cumplimiento de la normativa de aplicación en nuestras oficinas de la plaza Bandas de música de la Comunidad Valenciana en Valencia:

- Licencia Ambiental:

**Decreto Ley 2/2012**, de 13 de enero, del Consell, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y los emprendedores,

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

microempresas y pequeñas y medianas empresas (pyme) de la Comunidad Valenciana.

**Ley 6/2014**, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

**Cumplimiento:** Mediante la **licencia de actividad** con resolución de **14/06/2016** por parte del Ayuntamiento de Valencia y en cumplimiento de la normativa ambiental local y comunitaria solicitada.

- **Vertidos y residuo urbano:**

**Ley 10/2000**, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana.

**Real Decreto 509/1996**, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas y **Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados:**

**Cumplimiento:** mediante el pago en las facturas de EMIVASA, empresa explotadora del suministro de agua potable, el canon de saneamiento, tasa de alcantarillado, canon de regulación Júcar – Túria, así como la recogida de basuras de residuo urbano, TASA METROPOLITANA PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS (TAMER) BOPV N° 205 de 28/08/2008.

**Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.**

**Cumplimiento:** Todo aparato eléctrico y/o electrónico en desuso se mantiene inventariado para su posterior uso en reparaciones de otros aparatos. Material

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

sobrante no reutilizado se destina a ECOPARQUE Municipal.

**Real Decreto 106/2008**, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos:

- **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
- **Real Decreto 710/2015**, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

**Cumplimiento:** Todas las pilas generadas en Consultoría y otras baterías, se almacenan en el punto limpio habilitado y dos veces al año se retiran al ECOPARQUE Municipal y/o puntos habilitados en Centros Comerciales.

## **9.- CARACTERÍSTICAS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.**

### **9.1.- PRÓXIMA DECLARACIÓN.**

Anualmente, se realizará una Declaración Ambiental como instrumento de comunicación con todas a aquellas partes interesadas en el desempeño ambiental de **INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORÍA**, en la que se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos, así como las actualizaciones correspondientes en cuanto a cuantificación de datos de consumos de recursos, generación de residuos, etc.

La siguiente Declaración se presentará, una vez validada por la entidad externa autorizada, en **junio de 2022**.

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL<br/>2020</b> | FECHA: mayo 2021 |
|   |  | DOC.: DECMA_EMAS |
|   |  | Nº: 09           |
|   |  | REVISION: 01     |

Validación de la Declaración por Verificador Ambiental Acreditado.

La Declaración Ambiental que se presenta para su correspondiente validación comprende el período **Enero 2020–Diciembre de 2020**.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| Responsable de Sistemas de Gestión<br>INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA<br>Fecha: 03/06/2021<br>Fdo.: María ALCOVER GIL |  | Director General<br>INTERCONTROL LEVANTE S.A. CONSULTORIA<br>Fecha: 03/06/2021<br>Fdo.: Pascual ABAD MORENO |  |
|---|---|---|---|

La verificación del Sistema de Gestión Ambiental implantado en **INTERCONTROL LEVANTE S.A. División CONSULTORÍA**, y la validación de la Declaración Ambiental, ha sido realizada por la Entidad de Verificación **IVAC – Instituto de Certificación** (nº verificador nacional **ES-V-0014**).

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

## IVAC Instituto de Certificación, S.L.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1221/2009, Reglamento (UE) N.º 2017/1505 y el Reglamento (UE) N.º 2018/2009.

Con fecha:

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC  
CON NÚMERO ES-V-0014



Miguel Ángel Vila Espeso  
Director IVAC





José V. Zaragoza Delhom  
Verificador IVAC

